



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/24853

28/09/2020

53810

AUTOR/A: BUSTINDUY BARRERO, María Luisa (GPS); AGUILAR ROMÁN, José Aurelio (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Registro de Viajeros permite localizar o contactar a los viajeros españoles que voluntariamente se hayan inscrito en caso de emergencia grave. Es una herramienta que complementa las Recomendaciones de Viaje y muy utilizada desde su creación en 2008 por los viajeros españoles.

A fecha de hoy, se contabilizan cerca de 138.000 usuarios de esta herramienta.

En el contexto de incertidumbre en la movilidad internacional causado por el coronavirus se ha puesto de manifiesto su utilidad y la percepción positiva de los usuarios, que ha llevado a un marcado incremento de los registros a lo largo del año, cercano al 30% con respecto a años anteriores.

Madrid, 04 de noviembre de 2020